

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2022-00645

Previamente a resolver sobre la solicitud de medida cautelar sobre la motocicleta de placas UPX98F, el demandante indique el lugar u oficina de tránsito donde la misma se encuentra matriculada.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 26 Hoy 09-06-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

Ptg.